



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 105-1,

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **CAMILO ESPINOZA GONZÁLEZ**, a contar del 11 de agosto de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150848 que mantenía con la Facultad de Odontología; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

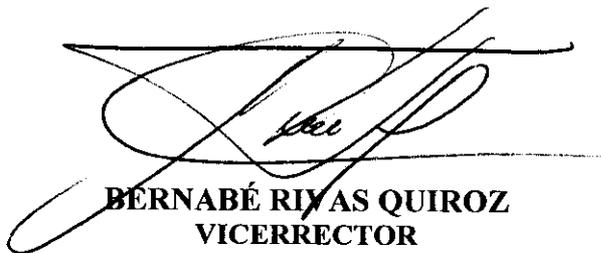
1. Acéptase, a contar del 11 de agosto de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **CAMILO ESPINOZA GONZÁLEZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150848, que mantenía en la Facultad de Odontología.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Espinoza González, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150848, se reducen a \$810.105.-

2. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de agosto de 2015.


BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR